



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado Ponente

AL1816-2021

Radicación n° 84602

Acta 17

Bogotá, D. C., doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

LUIS ALBERTO PÉREZ MURILLO vs. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, y OTROS.

Luego de verificar su calidad de abogado en el Registro Nacional de Abogados (SIRNA), se reconoce personería al doctor Samir Vargas Moreno, con tarjeta profesional n.º 238.130 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Como quiera que según el informe secretarial que antecede, el recurso de casación se presentó

extemporáneamente por la parte recurrente, y no dentro del término legal, se declara **DESIERTO**.

En firme la presente providencia devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.

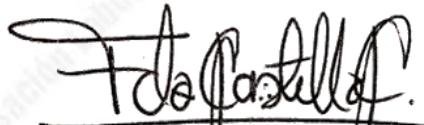


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

12/05/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	660013105001201500395-01
RADICADO INTERNO:	84602
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	ELEUTERIO CORRALES RODAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **14 DE MAYO DE 2021**, a las 8:00 a.m
 se notifica por anotación en Estado n.º **076** la
 providencia proferida el **12 DE MAYO DE 2021**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **20 DE MAYO DE 2021** y hora 5:00
 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida
 el **12 DE MAYO DE 2021**.

SECRETARIA